

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, este Ministerio ha resuelto los nombramientos como Vicesecretarios de la Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con nivel orgánico de Subdirectores generales, a los funcionarios que se indican y que venían desempeñando los cargos que se expresan:

Don José Antonio Muñoz-Delgado Ortiz, T02EC01A0096, que venía desempeñando el puesto de Director del Gabinete de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, Vicesecretario para la Coordinación Internacional.

Don Juan Luis Vassallo Rubio, que venía desempeñando el cargo de Vicesecretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, Vicesecretario para la Gestión de Asuntos Generales.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

10251 *ORDEN de 15 de abril de 1987 por la que se dispone el cese de don Jerónimo Bravo de Laguna Cabrera como Subdirector del Instituto Español de Oceanografía.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Jerónimo Bravo de Laguna Cabrera como Subdirector del Instituto Español de Oceanografía.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de abril de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

10252 *RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto, don Fernando García Adán.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación-Escala de Clasificación y Reparto, A13TC38763, don Fernando García Adán, con destino en la Oficina Técnica de Mollet del Valles, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario,

Esta Dirección General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de esta Dirección General.

Madrid, 13 de abril de 1987.-El Director general, Angel Félix de Sande Borrega.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

UNIVERSIDADES

10253 *RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Alfonso Casal Piga. Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Matemática Aplicada» de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 11 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Matemática Aplicada», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1, del Real Decreto citado, nombrar a don Alfonso Casal Piga, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada» y en el Departamento de Matemáticas Técnicas, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Al citado Catedrático de Universidad le ha sido asignado el número de Registro de Personal A01EC-004387.

Madrid, 13 de enero de 1987.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

10254 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.*

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Santiago, convocadas por Resolución rectoral de 6 de junio de 1986 de la Universidad de Santiago de Compostela («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1986) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 63.11 de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Santiago de Compostela a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberá efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, a la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago de Compostela, 23 de marzo de 1987.-El Rector Carlos Pajares Vales.